

Vista preliminar: "Programa Agua a tu Casa CDMX para el Ejercicio Fiscal 2018"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Subsecretaría de Participación Ciudadana

Información General

Materia: Programas Sociales

Descripción: Programa mediante el cual se otorgan filtros purificadores de agua de uso doméstico; máquinas dispensadoras de agua purificada para llenado de garrafón y sistemas de captación pluvial.

Descripción de usuario: Persona física. Personas físicas que demuestren no recibir un suministro de agua potable; mala calidad del agua, o que requieren de agua purificada en garrafón para su consumo.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Tecnología para la captación o purificación del agua..

-Sistema de captación pluvial..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Mejorar el abasto, acceso, calidad, reúso, tratamiento u optimización del agua a personas que habiten en zonas con problemas de Adecuación Sanitaria, a través de la entrega de sistemas de captación pluvial, filtros para purificación de agua.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No tener acceso al otorgamiento de un sistema de purificación de agua o de captación pluvial.

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Álvaro Obregón de la SSPC . Dirección: calle Frontera #56 , col. Tizapan, C.P.01090, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 55502562. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3416974,-99.1970657 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Azcapotzalco de la SSPC . Dirección: calle SAN LUCAS s/n , col. Del Recreo, C.P.02070, del. AZCAPOTZALCO . Tel: 53521237. Ubicación de Google Maps:mapa:19.471700173949078,-99.18405680688477 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Benito Juárez de la SSPC . Dirección: calle EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS # 695 2do. PISO , col. Narvarte Oriente, C.P.03023, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 56987956. Ubicación de Google Maps:mapa:19.39085993741355,-99.1467038883606 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Coyoacán de la SSPC . Dirección: calle NEZAHUALPILLI MZ. 23 LT. 21 , col. Ajusco, C.P.04300, del. COYOACÁN . Tel: 15172093. Ubicación de Google Maps:mapa:19.314990211092162,-99.16526623201605 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Cuajimalpa de la SSPC . Dirección: calle AV. VERACRUZ No. 180 , col. Cuajimalpa, C.P.05000, del. CUAJIMALPA DE MORELOS . Tel: 58139848. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3514188,-99.3015097 .

-

Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Cuauhtémoc de la SSPC . Dirección: calle DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE #294 PLANTA BAJA , col. Obrera, C.P.06800, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 56168440. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4212054,-99.13742730000001 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Gustavo A. Madero de la SSPC . Dirección: calle PAYTA No. 602 , col. Lindavista Sur, C.P.07300, del. GUSTAVO A. MADERO . Tel: 57525351. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4883845,-99.1347169 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Iztacalco de la SSPC . Dirección: calle ORIENTE 116 , col. Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, C.P.08030, del. IZTACALCO . Tel: 56648033. Ubicación de Google Maps:mapa:19.38768827325585,-99.09152202638927 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Iztapalapa de la SSPC . Dirección: calle PANTEON No. 80 , col. Paraje San Juan Cerro, C.P.09858, del. IZTAPALAPA . Tel: 59705053. Ubicación de Google Maps:mapa:19.343484644931458,-99.07630542261506 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Miguel Hidalgo de la SSPC . Dirección: calle CALZ. MEXICO TACUBA # 235 2do. PISO , col. Un Hogar Para Nosotros, C.P.11330, del. MIGUEL HIDALGO . Tel: 53422775. Ubicación de Google Maps:mapa:19.449483600413195,-99.17160608465576 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Milpa Alta de la SSPC . Dirección: calle GUANAJUATO # 6 2do. PISO , col. San Mateo (Villa Milpa Alta), C.P.12000, del. MILPA ALTA . Tel: 58445729. Ubicación de Google Maps:mapa:19.1910708,-99.02447919999997 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Tlalpan de la SSPC . Dirección: calle 7° ORIENTE # 92 , col. Isidro Fabela, C.P.14030, del. TLALPAN . Tel: 54245507. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2995311,-99.17032560000001 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Tláhuac de la SSPC . Dirección: calle 2da. CERRADA DE JERUSALEN S/N MZA. 44 LTE. 29 , col. San Francisco Tlaltenco, C.P.13400, del. TLÁHUAC . Tel: 25943698. Ubicación de Google Maps:mapa:19.30076951117167,-99.01923340446854 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Venustiano Carranza de la SSPC . Dirección: calle HUEPAC # 11 , col. Magdalena Mixiuhca, C.P.15850, del. VENUSTIANO CARRANZA . Tel: 26121661. Ubicación de Google Maps:mapa:19.411305,-99.11584540000001 .

-Área de Atención Ciudadana de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional en Xochimilco de la SSPC . Dirección: calle CDA. DE MORELOS # 17 , col. Barrio San Pedro, C.P.16090, del. XOCHIMILCO . Tel: 56418766. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2580853,-99.1066867 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Solicita su incorporación al programa social.
- 2.- Servidor Público: Revisa disponibilidad de equipos, y en su caso, incorpora los datos del solicitante a la lista de espera, e informa al solicitante que se realizará una visita técnica.

- 3.- Servidor Público: Realiza visita técnica, determina viabilidad del proyecto e informa al solicitante de la incorporación al programa, en su caso.
- 4.- Ciudadano: Requisita formato de incorporación y en su caso, entrega requisitos
- 5.- Servidor Público: Entrega vale al ciudadano, en el caso de la asignación del sistema correspondiente.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 90 día(s) naturales

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- Boleta del Impuesto Predial. Copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Copia(s): 1.
- o Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Para complejos habitacionales**

Requisitos

1. Comprobar residencia en alguna zona prioritaria con rezago en la disponibilidad o calidad del agua, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social, el Indicador de Viviendas sin Agua Entubada del INEGI o con menor dotación de agua por habitantes..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

2. Solicitar el ingreso al programa "Agua a tu Casa" en las Coordinaciones Delegacionales de la Subsecretaría de Participación Ciudadana..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

3. Para el caso de tecnologías de captación pluvial en Unidades Habitacionales y centros deportivos, se delimitarán las especificaciones técnicas dependiendo de los especialistas en tecnologías de captación pluvial que se encargarán de llevar a cabo los proyectos específicos..

4. Contar con la autorización explícita y escrita de los Comités de Administración en dónde se haya

realizado previamente una asamblea informativa que cuente con la aprobación de la mayoría relativa de los participantes..

Documento/Beneficio a obtener

1. Tecnología para la captación o purificación del agua..

Este documento/beneficio aplica para todas las modalidades.

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Fundamento jurídico

1-Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

1-Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

2-Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

3-Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

4-Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Para centros deportivos**

Requisitos

1. Autorización explícita y escrita del órgano político-administrativo que corresponda..
2. Comprobante de domicilio (recibo telefónico, de luz o predial, etc.)..

Documento/Beneficio a obtener

1. Sistema de captación pluvial..

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

A) La incorporación al programa "Agua a tu Casa CDMX" es individual y directa por las (los) interesadas (dos), y en el caso de centros deportivos por el órgano político-administrativo, quienes podrán acudir a las brigadas de afiliación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social. Las solicitudes deberán presentarse de forma directa por los interesados (no se aceptarán solicitudes promovidas por gestores) B Los solicitantes pueden ser beneficiarios de tecnologías de captación y purificación a la vez, sin embargo, se dará prioridad a la población más necesitada. C) En el momento de la instalación de tecnologías de captación pluvial se deberá tener limpia y libre la superficie del techo donde pretende instalarse.